



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SU HOMÓLOGA EN DICHA ENTIDAD, A EFECTO DE QUE GARANTICEN EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS DE CELERIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y DEBIDA DILIGENCIA EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS VIOLENTOS DE LOS QUE FUE SUJETO EL DIPUTADO LOCAL, ARMANDO ZERTUCHE ZUANI, A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quien suscribe, Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 Y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 4 de enero de 2022, alrededor de las 15:30 horas, hombres armados y vestidos con ropa táctica intentaron ingresar violentamente al Comité del Partido Morena en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas. De acuerdo con las primeras indagatorias, se observaron 2 camionetas blancas con diversos hombres armados intentando forzar las puertas del lugar con el objetivo de ingresar a la oficina que es utilizada por el diputado del Congreso estatal de Tamaulipas, Armando Zertuche Zuani. Al no lograr su cometido, desistieron de su acción y decidieron retirarse del lugar.



Con base a los hechos ocurridos, el legislador local acudió en compañía de diversos integrantes del Partido Morena a presentar la formal denuncia ante la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas. Informando la autoridad judicial que la carpeta de investigación se inició por hechos posiblemente constitutivos de delitos relacionados con servidores públicos.

Ante tales circunstancias, las autoridades tamaulipecas informaron que el mismo día del intento de irrupción ilegal en las oficinas del diputado local, un grupo de policías adscritos al Grupo de Operaciones Especiales (Gopes), fueron agredidos con detonaciones de arma de fuego. Resultado de la acción inmediata de los agentes, cuatro personas fueron detenidas asegurándoles bolsas de plástico que contenían hierba verde con características propias de la marihuana. Al entrevistar a uno de los detenidos, éste informó a los cuerpos de seguridad que en un domicilio cercano, propiedad de su jefe, a quien identificó como José “N”, tenía más marihuana y cocaína. Con base a esta información, personal uniformado se trasladó al lugar a verificar la información proporcionada; sin embargo, al llegar y percatarse de que eran oficinas del partido, decidieron retirarse.

No obstante los dichos de las autoridades, la oficina del diputado Zertuche Zuani se encuentra plenamente identificada con logos del partido Movimiento Regeneración Nacional, y aún así, el personal de seguridad pública decidió tratar de ingresar al lugar de manera violenta e intimidatoria. Situación que pone en tela de juicio la versión oficial emitida por las autoridades tamaulipecas y que, desgraciadamente, evidencia una serie de irregularidades que se presentan en la impartición de Justicia durante la presente administración.

Las acciones en contra de la ciudadanía por parte de quienes juraron servir y proteger a las y los tamaulipecos son violatorias de los derechos humanos y atentan contra la dignidad humana. Estos hechos ponen en evidencia la falta de



capacitación y profesionalización por parte de sus elementos. Por eso es que, los diferentes niveles de gobierno tienen la obligación de garantizar los derechos de las y los ciudadanos tamaulipecos mediante la implementación de medidas razonables, eficientes y eficaces, que permitan asegurar el respeto a los derechos humanos.

Cabe destacar que:

- ❖ De acuerdo con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), durante el primer trimestre de 2021, 1 de cada 4 personas mayores de 18 años se sintió insegura en la ciudad de Tampico; 3 de cada 4 en la ciudad de Reynosa y casi 7 de cada 10 encuestados se sintieron inseguros en la ciudad fronteriza de Nuevo Laredo¹.
- ❖ Por su parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020, ubicó a Tamaulipas en el lugar catorce de los estados con mayor percepción de inseguridad a escala nacional; de tal modo que, Tamaulipas, tiene un índice de percepción de inseguridad de 79.8 por ciento, ubicándose por encima del promedio nacional de 78.6 por ciento².

La inseguridad en el estado fronterizo, es una problemática que se ha incrementado en algunos rubros y enfrenta rezagos acumulados; por ello, las autoridades deben unir esfuerzos para implementar políticas públicas de gran calado que atiendan a la realidad social y permitan alcanzar el tan anhelado bienestar de las y los tamaulipecos.

¹ file:///C:/Users/sans_/Downloads/ensu2021_mar_presentacion_ejecutiva.pdf

² https://www.tamaulipas.gob.mx/sesesp/wp-content/uploads/sites/25/2020/12/infografia_envipe-2020.pdf



Al respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, párrafo noveno, señala lo siguiente:

“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.

Es de vital importancia que las autoridades mexicanas asuman el papel de garantizar la seguridad y el bienestar del pueblo de México a través de investigaciones rápidas, eficientes y transparentes que permitan acciones coordinadas y la colaboración entre los distintos niveles de gobierno y de los diversos actores sociales a efecto de promover el cambio verdadero.

De ahí que, el Punto de Acuerdo que pongo a consideración de este Pleno, tiene por objeto exhortar a diversas autoridades encargadas de la procuración de la justicia, para que, en el ámbito de sus competencias, investiguen los hechos violentos de los que fue sujeto el diputado local Armando Zertuche Zuani e implementen acciones urgentes con el objetivo de garantizar la seguridad de las y los tamaulipecos ante los hechos reiterados que se han registrado en la entidad.



En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea la presente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Tamaulipas y al titular de la Fiscalía General de Justicia de dicha entidad, para que garanticen celeridad, transparencia, eficiencia y debida diligencia durante la investigación de los hechos violentos acontecidos el pasado 4 de enero de 2022, donde hombres armados y vestidos con ropa táctica intentaron ingresar violentamente al Comité del Partido Morena en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

SEGUNDO. Se exhorta al gobernador del estado de Tamaulipas a garantizar la seguridad de las y los legisladores estatales y federales de la entidad, así como la de las y los ciudadanos que simpatizan e integran los distintos partidos políticos presentes en la entidad.

TERCERO. Se solicita respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República que en uso de su facultad de atracción, investigue los hechos ocurridos en contra del diputado local Armando Zertuche Zuani.

Dado en el salón de sesiones a 09 de mayo de 2022.

Diputada federal, Olga Juliana Elizondo Guerra, GP-Morena (Rúbrica)